



DESCARGA LA GUÍA DIGITAL



Créditos fotografía páginas 2, 4, 5, 8, 18 y portada :  
Turisme Comunitat Valenciana

# BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO ACCESIBLE

07

¿Cómo hacer un  
museo accesible?

Junio 2021





RECOMENDACIONES PARA HACER UN

# MUSEO ACCESIBLE

PARA TODAS LAS PERSONAS

La experiencia de visitar un museo accesible para todas las personas implica tener en cuenta la accesibilidad en todos los elementos, ya sea a través de la eliminación de las barreras físicas para poder así recorrer las instalaciones, como también mediante la adaptación de

los contenidos museísticos y actividades propuestas para que puedan ser disfrutadas por todo el público.

Con estas recomendaciones, se obtendrán algunas referencias prácticas sobre cómo hacer un museo o centro cultural accesible para todas las personas.

“ La accesibilidad nos beneficia a todos: es un requisito imprescindible para una parte de la población, si nos referimos a las personas con discapacidad, representa una condición necesaria para otros perfiles, si incluimos a las personas mayores o a las familias con niños... En definitiva, la accesibilidad es comodidad y calidad para todas las personas. ”



Descarga el folleto  
en la web  
[www.turisme.gva.es](http://www.turisme.gva.es)

01

# ACCESO



- Deben existir **plazas de aparcamiento reservadas a PMR** en las inmediaciones.

- **En todo establecimiento existirá al menos una entrada accesible**, sin desniveles o con un desnivel salvado por medio de rampa accesible

o ascensor accesible. La entrada accesible será la principal o una alternativa de la misma categoría que para el resto de personas.

- **Las puertas de entrada** serán de apertura abatible o corredera, preferiblemente automática. Tendrá una **anchura de paso  $\geq 90$  cm** medida en el marco

y aportada por una sola hoja y un ancho libre de paso  $\geq 85$  cm en su máxima apertura si es de tipo abatible o  $\geq 80$  si es corredera. En el caso de que las puertas sean de apertura manual, estas no tendrán un peso excesivo para que puedan abrirse fácilmente.

- **El espacio anterior y posterior a la puerta debe ser horizontal** y tener al menos 1,50 m de diámetro.

- **Las puertas de vidrio**, se señalarán con franjas horizontales o con un logotipo de color contrastado. Las franjas tendrán un ancho entre 5 y 10 cm. La primera se colocará a una altura entre 0,85 y 1,10 m y la segunda, entre 1,50 y 1,70 m.



02

# RECEPCIÓN Y TAQUILLAS

- **El mostrador** debe contar al menos con un espacio con altura accesible a personas en silla de ruedas o de baja estatura. Debajo de la mesa del mostrador existirá un espacio libre de

obstáculos, con un ancho mínimo de 80 cm, altura de 70 cm a 75 cm y 50 cm de profundidad, para permitir la aproximación frontal de usuarios de silla de ruedas.

- **Para las personas sordas que utilizan prótesis auditivas, es importante que el mostrador esté equipado con un bucle de inducción magnética** que les facilite la comunicación con el personal de atención. Cuando exista, estará debidamente señalizado con el icono homologado correspondiente.

- **Los mostradores y puntos de atención** no deberían disponer de cristales o mamparas que dificulten la transmisión del sonido y la comunicación visual entre el cliente y el personal de atención al público.

“ El sistema de bucle de inducción magnética consiste en un amplificador específico al que se conecta un cableado eléctrico, a su vez conectado a las fuentes de audio y micrófonos en un área específica de cobertura, lo que permite a las personas sordas usuarias de audífono y/o implante escuchar el sonido recibido sin reverberación o ruido ambiente de fondo. Los bucles de inducción pueden ser fijos o móviles. ”

03

# SEÑALIZACIÓN



El objetivo de la señalización es indicar a las personas los distintos itinerarios para llegar a un sitio específico y facilitar su orientación. Cualquier tipo de señalización debe ser fácilmente localizable, mantener los mismos criterios de ubicación y tener las mismas características.

- **Los rótulos informativos estarán situados** de manera que la persona pueda aproximarse y escoger la distancia de lectura más cómoda según su agudeza visual.
- **El contenido de la información será conciso, básico**, con símbolos sencillos, fácilmente comprensibles y evitando toda información superflua.



- **La información visual relevante** se complementará con formatos alternativos. Por ejemplo: información acústica y táctil (altorrelieve o braille), a una altura entre 90 y 175 cm, para que pueda ser interpretada por las personas con discapacidad visual.
- **En cada planta del edificio** se recomienda la instalación de planos de ubicación en altorrelieve, con grandes caracteres y con colores contrastados.
- **Los planos en altorrelieve nunca constituirán un obstáculo** para la circulación, ni sobresaldrán de las paredes más de 15 cm. La ubicación del plano en relieve se señalará en el pavimento mediante una franja tacto-visual de color contrastado.



04 

# CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR

Es preferible que las salas de exposiciones cuenten con franjas guías de encaminamiento.

- **Los espacios y la disposición del mobiliario** deberán permitir la circulación a los usuarios de sillas de ruedas, con estrechamientos puntuales mínimos de 80 cm.
- **Los suelos deben ser homogéneos y antideslizantes.** Para facilitar la percepción del espacio a

personas con dificultades de visión, se recomienda la utilización del contraste cromático para diferenciar del entorno elementos como pasamanos, puertas, herrajes, mecanismos de control, mobiliario, etc., así como el suelo de las paredes con al menos un rodapié contrastado.

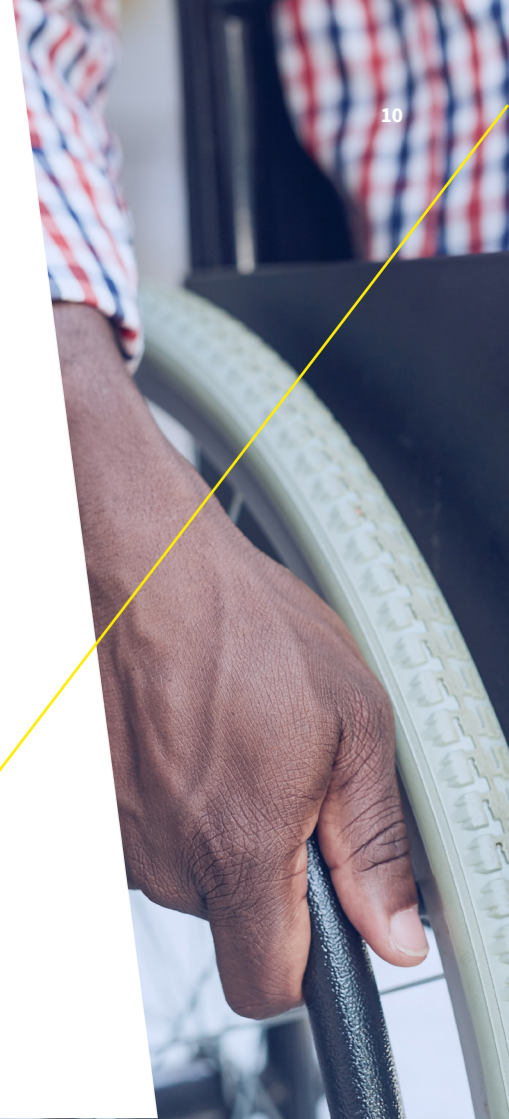
- **No deben existir objetos salientes** o voladizos situados a una altura inferior a 2,20 m.
- **Las rampas deben tener un ancho libre mínimo** de 1,20 m y ser rectas o ligeramente curvadas, con espacio horizontal de al menos 1,20 m de diámetro en sus extremos. Si la longitud

es mayor de 9 m, tendrán varios tramos con rellanos intermedios de 1,50 m de diámetro. Dispondrá de pasamanos, zócalo de protección y estarán señalizadas en el inicio de cada planta con una franja de pavimento de color contrastado y textura distinta.

## Pendiente máxima de una rampa en función de su longitud

<b><math>L \leq 3 \text{ m}</math></b>	<b>10%</b>
<b><math>3 \text{ m} &lt; L \leq 6 \text{ m}</math></b>	<b>8%</b>
<b><math>6 \text{ m} &lt; L \leq 9 \text{ m}</math></b>	<b>6%</b>

<b>Pendiente transversal</b>	<b><math>\leq 2\%</math></b>
------------------------------	------------------------------



# 05 ACCESIBILIDAD

## en el desarrollo de las DIFERENTES ACTIVIDADES

Para garantizar la accesibilidad en el desarrollo de las diferentes actividades que se hayan diseñado es importante tener en cuenta:

- **La altura del material expuesto en superficies horizontales** será de entre 80 cm y 1,30 m.
- **Préstamos** de sillas de ruedas, banquetas y bastones a los visitantes.
- **Incorporar sistemas alternativos o complementarios a la comunicación verbal** (bucle de inducción magnética, subtítulo, intérpretes de lengua de signos, amplificadores de sonido...).
- Incorporar una **alternativa o un complemento a la comunicación visual** (audiodescripción, maquetas táctiles, información en sistema Braille...).

- **Herramientas tecnológicas** (pantallas, micrófono...).
- **Soportes escritos en formatos accesibles.**
- **Reproducción de contenidos en lectura fácil.**
- Disponibilidad de **acompañantes o guías con formación en el trato a personas con discapacidad.**
- Posibilidad de ofrecer **información de alojamientos, restaurantes accesibles próximos y estacionamiento reservado a personas con movilidad reducida.**
- **Reservar espacios concretos para personas con discapacidad** que asistan acompañadas (asistente, perro guía).



06

# ASEOS

Es recomendable contar con, al menos, una cabina de aseo accesible. Esta tiene que reunir las siguientes características:

- **El itinerario** para llegar hasta ella debe ser accesible. Estará señalizada con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).
- **La puerta debe tener** un ancho libre de paso mínimo de 80 cm, ser corredera o abrir hacia

fuera. La puerta se abrirá con una manilla, para facilitar su apertura y cierre a personas con dificultades de manipulación. **El cerrojo no requerirá** el giro de la muñeca, será fácil de manipular y podrá abrirse desde fuera.



- En su interior habrá un **espacio libre de obstáculos** en el que pueda inscribirse una circunferencia de 1,50 m de diámetro, para que la persona en silla de ruedas realice un giro de 360°.
- **La iluminación** de los aseos **no funcionará mediante temporizador**. Podrá activarse mediante un interruptor de presión, con marco luminoso, que estará situado a una altura de entre 80 cm y 1,20 m.

- **Para asegurar la aproximación frontal al lavabo** a usuarios de silla de ruedas, este estará suspendido en la pared y no tendrá pedestal. Su borde superior estará a una altura máxima de 85 cm. Se recomienda instalar un lavabo con un fondo máximo de 60 cm y regulable en altura. Bajo el lavabo existirá un espacio libre de obstáculos de 70 cm de altura y un fondo mínimo de 50 cm.







- **El grifo será monomando,** preferiblemente de tipo gerontológico, o automático. El borde inferior del espejo se situará a una altura máxima de 90 cm y, preferentemente, inclinado ligeramente hacia el lavabo.
- **El inodoro deberá estar preferiblemente suspendido** para facilitar la aproximación al mismo a usuarios de silla de ruedas y dispondrá de espacios libres de transferencia de 80 cm de ancho a ambos lados.

- **Para facilitar la transferencia lateral desde la silla de ruedas,** el asiento del inodoro tendrá una altura entre 45 y 50 cm respecto al suelo. Además, se dotará con dos barras de apoyo horizontales abatibles situadas a ambos lados. Se colocarán a una altura entre 70 y 75 cm, separadas por una distancia entre 65 y 70 cm y contarán con contraste cromático respecto a la pared.

- **El mecanismo de descarga de la cisterna del inodoro** será fácil de activar, de tipo palanca o de presión con pulsador de gran superficie y a una altura de entre 70 cm y 1,20 m.



## 07 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD de los materiales impresos

Para garantizar la accesibilidad de los materiales impresos deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- **Papel:** mate, color claro, liso y con gramaje que no permita transparencias ni reflejos.
- **Contraste cromático** entre el papel y la letra (gris oscuro sobre crema).
- **Composición del documento** simple y uniforme, justificado a la izquierda, amplios márgenes.
- **Letra** de entre 12 y 18 puntos y de trazos rectos tipo Arial o Verdana.
- **Información gráfica** acompañada de texto explicativo.
- **Impresos:** encuadernación de fácil apertura.
- **Formatos alternativos:** soporte electrónico, auditivo, táctil (braille/altorrelieve).



“ La “lectura fácil” es una técnica de redacción y publicación de contenidos orientada a personas con dificultades de comprensión lectora. ”

## 08 LA ILUMINACIÓN

- **La iluminación general** debe ser homogénea e indirecta para evitar deslumbramientos.
- También es necesaria una **iluminación puntual** y dirigida hacia las obras expuestas y los textos explicativos.
- Deben evitarse los cambios bruscos de **intensidad luminosa** entre espacios adyacentes.



09

# AISLAMIENTO ACÚSTICO

- **Implica el control** de la reverberación de los sonidos, el control de la transmisión de los sonidos y el control de la electricidad estática porque interfiere con las prótesis auditivas.
- **El personal de atención al visitante debe estar formado en la atención a personas con necesidades de accesibilidad.**

Al menos una persona de atención al cliente debería poder comunicarse en Lengua de Signos Española y todo el equipo debería tener una formación básica en lengua de signos.

## Por qué es importante INFORMAR A LOS CLIENTES DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

**Es necesario proporcionar información objetiva y descriptiva**, huyendo de los logos y símbolos que certifican la accesibilidad sin aportar más información, información errónea o demasiado general, provoca que algunos clientes no puedan acceder a un establecimiento, hacer uso del mismo o de parte de sus instalaciones.



# TUR4ALL

“Turismo Accesible para todas las personas”

*Uno de los canales de promoción de la oferta turística.*

Si tienes necesidades de accesibilidad, si gestionas un destino, si posees un establecimiento o eres un proveedor o intermediario de servicios turísticos, TUR4all te permite:

- **Consultar la información** sobre las condiciones de accesibilidad física, visual, auditiva y cognitiva de los destinos y establecimientos o recursos turísticos de todo el territorio español y del resto del mundo.
  - **Ofrecer a los gestores de destinos**, establecimientos y servicios turísticos la oportunidad de realizar una autoevaluación sobre la accesibilidad de sus instalaciones y/o servicios.
  - Encontrar la información práctica y útil para planificar las vacaciones y **organizar tu viaje accesible.**
- Usar la plataforma en 11 idiomas:** castellano, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, mandarín, catalán, valenciano, euskera y gallego.

Incrementa la base de datos de recursos turísticos accesibles de una forma colaborativa.

También puedes hacer comentarios sobre el establecimiento y valorar la accesibilidad y el trato al cliente.

Puedes consultar la oferta turística accesible aquí. Si quieres introducir nueva información, debes crearte un perfil y convertirte en usuario TUR4all. Tardará menos de 1 minuto.

